

MENDOZA, 12 de agosto de 2021

**VISTO:**

El EXP-E-CUY:0016845/2021 mediante el que la Directora del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales –CGCB-CEN- solicita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos, Interino y con Dedicación Simple* en el *Área de Formación Disciplinar en Matemática* y con perfil en *Cálculo I y Elementos de Cálculo* para desarrollar funciones en Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que, para lograr el normal desarrollo de las actividades académicas es necesario cubrir la vacancia generada por la jubilación de la docente Miriam SOBISCH.

Que la Disposición 071/06-CA regula la selección de postulantes a cargos docentes en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que se sugiere considerar los inscriptos hasta las 12 horas del VEINTITRÉS (23) de agosto de 2021 para cubrir UN (1) cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos, Interino y con Dedicación Simple*, del *Área de Formación Disciplinar en Matemática* y con perfil en *Cálculo I y Elementos de Cálculo* para desarrollar funciones en Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que se propone integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Dra. Romina CALVO OLIVARES, Lic. Yanina GONZÁLEZ y Dr. Sebastián SIMONDI como titulares y Dra. Eugenia ARTOLA y Dr. Raúl MARINO en calidad de suplentes.

Que la Ord. 004/2015-CD reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que la Resolución 039/2020-CD establece el Protocolo para la Implementación de las Clases de Oposición y Coloquios previstos en los *Concursos Interinos mediante Modalidad Virtual*.

Que dicha solicitud cuenta con la aprobación de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 09 de agosto de 2021,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Convocar a *concurso* para cubrir UN (1) cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos, Interino y con Dedicación Simple*, en el *Área de Formación Disciplinar en Matemática* y con perfil en *Cálculo I y Elementos de Cálculo* para desarrollar funciones en Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

**ARTÍCULO 2º.-** Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos con los siguientes docentes: Dra. Romina CALVO OLIVARES, Lic. Yanina GONZÁLEZ y Dr. Sebastián SIMONDI como titulares y Dra. Eugenia ARTOLA y Dr. Raúl MARINO en calidad de suplentes.

**ARTÍCULO 3º.-** Estipular como fecha de cierre de la convocatoria el día VEINTITRÉS (23) de agosto de 2021 hasta las 12 horas, bajo modalidad virtual, a través de formulario *online*, habilitado y publicado en la página web de la FCEN para este fin.

**ARTÍCULO 4º.-** Se requiere preferentemente un profesional con formación en Matemática, Física o Ingenierías, con experiencia docente de nivel universitario en el área de las Matemáticas. Debe poder

impartir espacios curriculares en ambos semestres con disponibilidad en los días y horarios de cursado habituales.

**ARTÍCULO 5º.-** La actividad docente del cargo concursado se desarrollará en Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

**ARTÍCULO 6º** La modalidad de evaluación consistirá, además del análisis de los antecedentes, en un coloquio presencial y preparación de una clase pública de oposición sobre un tema previamente seleccionado por sorteo con 48 horas hábiles de antelación, entre los desarrollados en el programa de la asignatura Cálculo I de aquellos postulantes que resulten preseleccionados luego del análisis de antecedentes presentados.

**ARTÍCULO 7º.-** La presente Resolución emitida en formato digital será reproducida en soporte papel, con idéntico número y firmada por sus autoridades una vez finalizada la situación de emergencia y se retomen con normalidad las actividades presenciales en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo.

**ARTÍCULO 8º.-** Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



**Lic. María Florencia Tarabelli**  
Secretaria Académica



**Dr. Néstor Ciocco**  
Decano